



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Sergio Andrés Gómez Pineda
Demandado	Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama.
Radicado	2021-226
Auto interlocutorio	0743
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de reparto	3 de junio de 2021.

Verificada la demanda y sus anexos, se encuentra que no se ajusta a los requisitos establecidos para su admisión por el artículo 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, modificados por la Leyes 712 de 2001, al presentar la siguiente falencia.

1. No se allega el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama.

Consecuentemente con lo indicado, y de conformidad con el art. 28 ídem, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Devolver esta demanda del señor Sergio Andrés Gómez Pineda en contra de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto se subsane cada una de las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda.

Segundo. Se allegue escrito de cumplimiento de requisito integrando toda la demanda.

Tercero. Reconocer personería jurídica al Dr. Luis Fernando Zuluaga Ramírez, quien se identifica con la C.C. 70.690.777 y la T.P. 33.163 del C. S. de la J., para que represente los intereses de la demandante.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 164 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario